

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

6011 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Beasain (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2023-0044.

Solicitante: Beasaingo Udala.

Cauce: Oria

Término municipal y provincia: Beasain (Gipuzkoa).

Localización (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 564747; Y = 4766080.

Las actuaciones consisten en la ejecución de una senda peatonal de 810 m de longitud, en la zona de policía de cauces de la margen derecha del río Oria y la colocación de una pasarela-puente de madera de 42 m de longitud que cruza el río Oria a la altura de la empresa Olaondo-Scania, en Beasain (Gipuzkoa).

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Agencia Vasca del Agua (Intxaurrondo, 70-1.; 20015 Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa)), donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado, previa cita, por quien lo desee.

Donostia / San Sebastián, 13 de febrero de 2024.- El Director General, P.D. El Responsable área autorizaciones de obra (Resolución de 11 de diciembre de 2023), Iñigo Auza Aldasoro.

ID: A240006915-1